

ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Pedro Garriga Brutau una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
 Término municipal: Palafrugell.
 Superficie aproximada: 52 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de escaleras de acceso al mar y mirador en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Plazo concedido: El de ejecución de las obras, terminado el cual éstas pasarán al dominio público.

Canon unitario: Exento, dado que las obras quedarán de dominio público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

2754 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se autoriza a «Hotelería Ampurdán, S. A.», la ocupación de 434 metros cuadrados de terrenos de dominio público, de mar litoral, para la construcción de solarium y acceso al camino de ronda, en Aiguafreda, término municipal de Bagur (Gerona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Hotelería Ampurdán, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
 Término municipal: Bagur.
 Superficie aproximada: 434 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de solarium y acceso al camino de ronda, ocupando terrenos del mar litoral, en Aiguafreda.
 Plazo concedido: El de ejecución de las obras, terminado el cual éstas quedarán dentro del dominio público.

Canon unitario: Exento, dado que las obras quedarán de dominio público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

2755 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se autoriza a doña Catalina Burgues Villena la ocupación de 80 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, con la construcción del bloque de servicios número 5, previsto en el plan de ordenación general de la playa de Estarrit, término municipal de Torroella de Montgri (Gerona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, con esta fecha y en uso de las facultades otorgadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a doña Catalina Burgues Villena una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
 Término municipal: Torroella de Montgri.
 Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.

Destino: Construcción del bloque de servicios número 5, previsto en el plan de ordenación general de la playa de Estarrit, aprobado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978, en terrenos de dominio público.

Plazo concedido: Veinticinco años.
 Canon unitario: Cincuenta (50) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones:

A) Las obras que se autorizan deben cumplir y atenerse en todo: Emplazamiento, instalaciones, dimensiones y restantes características, a lo previsto en el plan de ordenación general de la playa de Estarrit, aprobado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978.

B) Las aguas residuales deberán ser conectadas al sistema general del alcantarillado de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2756

ORDEN de 6 de octubre de 1978 por la que se concede autorización definitiva a Colegios no estatales de Educación Preescolar que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975; la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que los Centros docentes no Estatales que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no Estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica,

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Número del expediente: 15.186.

Municipio: Alicante.

Domicilio: Padre Belda, 3.

Denominación: «Ciudad Jardín».

Titular: Doña Isabel Amengual Ruiz.

Fecha de autorización previa: 14 de septiembre de 1978.
 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 28.

Número del expediente: 14.154.

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Domicilio: Periodista Espinosa Echevarría, 1.

Denominación: «Parvulario Auso».

Titular: Doña Florencia Aznar Ferrándiz.

Fecha de autorización previa: 25 de octubre de 1975.
 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).
 Puestos escolares: 35.

Provincia de Las Palmas

Número del expediente: 15.223.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Domicilio: Padre Dámaso Serna, 5.

Denominación: «San Rafael».

Titular: Doña Carmen González Betancor.

Fecha de autorización previa: 18 de octubre de 1978.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos).
 Puestos escolares: 80.

Provincia de Cáceres

Número del expediente: 14.692.

Municipio: Cáceres.

Localidad: Cáceres.

Domicilio: Sierpes, 7-9.

Denominación: «Paideuterion».

Titular: Don José Montes Pintado.

Fecha de autorización previa: 27 de junio de 1977.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos).
 Puestos escolares: 38.